



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: LIGIA SULAY CASAS QUIROGA  
DEMANDADO: MARIO LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ  
RADICACION: 2020-00275

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Córrase traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad, presentado a través de apoderada por del demandado MARIO LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ, en escrito allegado el 18 de febrero de 2021.

Se reconoce personería para actuar a la abogada INGRID RUMIE GUEVARA en representación del demandado MARIO LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido. Se advierte que en oportunidad procesal respectiva se dará tramite a la contestación de la demandada presentada.

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes los conceptos emitidos por la Procuradora 30 Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia, y por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, aportados al proceso el 29 de enero de 2021. Así mismo se agrega y se pone en conocimiento el oficio allegado el 3 de febrero de 2021 por el Banco Bancolombia, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

De otro lado en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandada en escrito allegado el 20 de enero de 2021, se advierte a la misma que la medida cautelar decretada en auto del 11 de diciembre de 2020 se dispuso que el embargo de las cuentas de ahorro, corriente y cdts que tenga el demandado MARIO LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ, no recaer sobre las cuentas en donde sea depositada la nómina del demandado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 008 del 1 de marzo  
de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria